



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

Ref.: Sucesión - Auto corrige

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00565-00

1. Téngase por surtida la inscripción del presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo establecido en el inciso primero del artículo 490 del CGP¹.

2. Agréguese al expediente y téngase en cuenta para los fines pertinentes, la comunicación allegada por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá².

3. **Secretaría** proceda a remitir los documentos requeridos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de acuerdo con su oficio No. 1.32.274.564.0019384 del 1 de septiembre de 2023, estos son, «*copia del registro de defunción y de la diligencia de inventarios y avalúos o en su defecto copia de los inventarios presentados por el apoderado*»³. Oficiese de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

4. En atención a la solicitud presentada por la apoderada demandante⁴ y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se **Resuelve:**

Primero. Corregir el numeral 1 del auto adiado 24 de julio de 2023, mediante el cual se declaró abierto y radicado en este despacho judicial, el proceso de sucesión intestada del causante Jhovanny Toro Osorio (q.e.p.d.), en lo que respecta su fecha de fallecimiento.

Segundo. En consecuencia, el inciso primero del numeral 1 de la providencia en mención, quedará así:

*«1°. Declarar abierto y radicado en este Despacho Judicial, el proceso de sucesión intestada del causante **JHOVANNY TORO OSORIO (Q.E.P.D.)**, quien falleció el 12 de abril de 2021, siendo esta ciudad su último domicilio.»*

Tercero: En lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE,

¹ 013RegistroEmplazamientoTyba

² 015RespuestaSecretariaHacienda

³ 016RespuestaDian

⁴ 014SolicitudAclaraciónAuto



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 180 del 17 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba8335bd58c2277d84081293f7d61b2f36c2257906e27b7ee4855c5d39f2f50**

Documento generado en 16/11/2023 03:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>